



Municipalidad de La Molina

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

COMPENSACIÓN DE PAGOS

REQUISITOS

- Formato N° 205 (autocopiativo) debidamente llenado y suscrito.
- Original y copia del DNI de quien realiza la gestión.
- Copia de recibo de pago por el que se solicita compensación o resolución de la que deriva el derecho.
- Documento que acredita representación (caso de personas jurídicas).
- Poder notarial o autenticado ante fedatario, autorizando a realizar el trámite, con antigüedad no mayor de un año, salvo presentación de certificado de vigencia de poder (en caso de representantes).

COSTO

- Gratuito.

PROCEDIMIENTO

- Verifique contar con los requisitos.
- Solicite en informes el formato respectivo.
- Solicite en informes su ticket de atención y espere su turno.
- El operador verificará la solicitud y con la información completa, procederá con el trámite.

DURACIÓN DEL TRÁMITE

- Automático.



Municipalidad de La Molina

Comprometidos con su gente